



Situación de los derechos humanos de líderes religiosos en El Salvador

Contribución a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del Informe de País

27 de enero de 2020

www.olire.org

1. Sobre OLIRE

El Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina (OLIRE) forma parte de la Fundación Plataforma para la Transformación Social, organización sin fines de lucro registrada en Voorburg, Países Bajos.¹

OLIRE es un programa de investigación, capacitación e incidencia política que tiene por misión promover la libertad religiosa en el continente. Monitorea y documenta la posición de minorías religiosas vulnerables cuyos derechos están siendo infringidos, buscando empoderarlas a fin de incrementar su capacidad de resiliencia frente a las hostilidades y generar recomendaciones de políticas públicas que permitan mejorar su posición para presentarlas a los tomadores de decisión.

Así, ofrecemos ser un espacio que permita la comprensión y promoción de la libertad religiosa desde una perspectiva académica, no confesional y no partidaria, que posibilite el fortalecimiento de la investigación sobre las violaciones a la libertad religiosa y la vulnerabilidad de las minorías religiosas en la región.

¹ Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina. Recuperado de <https://olire.org/es/>

2. Objetivo de la contribución

OLIRE presenta este reporte a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH, con la finalidad de brindar información y contribuir con el análisis de la situación de los derechos humanos de líderes religiosos en El Salvador, específicamente, en relación con los derechos consagrados en los Artículos 4°, 5°, 7°, 12° y 13° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos² y el Artículo 3°, 4° de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.³

Esperamos que este aporte sea tomando en cuenta en la elaboración del Informe de País y que ayude a dirigir la atención a una problemática grave, aunque poco desarrollada; el de la vulnerabilidad de líderes religiosos en zonas cooptadas por el crimen organizado.

3. Vulnerabilidad de líderes religiosos en el contexto de violencia de El Salvador

Tal como lo señala la CIDH en sus observaciones preliminares de su visita in loco a El Salvador, uno de los grandes problemas del país continúa siendo la inseguridad ciudadana, resultado de la cooptación de territorios por estructuras criminales conformadas por maras y/o pandillas. Si bien la CIDH ha reconocido las actividades delictivas de estos grupos y cómo afectan a la sociedad en general, es importante visibilizar los grupos poblacionales que son especialmente vulnerables a este contexto.

Desde OLIRE, buscamos evidenciar a los líderes y/o grupos religiosos como una categoría de población especial. Así, aplicando la herramienta de evaluación de vulnerabilidad de las minorías religiosas⁴, hemos identificado que aquellos líderes/miembros de grupos con un comportamiento religioso activo son más propensos a convertirse en blanco de represalias de grupos criminales.

En este proceso, es indispensable diferenciar los conceptos de *“identidad religiosa”* y *“comportamiento religioso”*. El primero corresponde a la condición de pertenecer a un grupo religioso que sigue un sistema de creencias particular y el segundo hace referencia a la noción de que dicho sistema de creencias o convicciones religiosas, llevan a sus seguidores a comportarse de una manera particular. Puede incluir participación en eventos religiosos, pero, además, cualquier forma de comportamiento que se inspire en las convicciones religiosas, como la participación en la sociedad civil, la política e inclusive la defensa de los derechos humanos o ayuda humanitaria.⁵ Tal como se señala en el siguiente diagrama:

² Convención Americana sobre Derechos Humanos. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

³ Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

⁴ Petri, D.P. (2020, próxima publicación). The Specific Vulnerability of Religious Minorities. Tesis doctoral en Vrije Universiteit Amsterdam.

⁵ Ídem, pp. 22-23

Tabla 1: Continuo de identidad y comportamiento religioso.

Identidad Religiosa	Comportamiento Religioso	
	Semi-activa	Activa
Pasiva	Participación religiosa	Estilo de vida religiosa
Auto identificación religiosa		Actividad Misionera Participación cívica

Fuente: Elaboración propia

En ese sentido, hemos identificado que, en El Salvador, son precisamente quienes tienen un comportamiento religioso semi-activo o activo quienes se convierten en un grupo especialmente vulnerable y han sufrido en mayor proporción las amenazas y violencia por parte de las maras, debido a que las organizaciones criminales saben que la doctrina/guía de líderes religiosos no es compatible con sus ideales y temen que estos grupos influyan en los miembros de la comunidad o incluso en los miembros de sus propias organizaciones para oponerse a sus actividades. En otras palabras, la autoridad moral de los líderes religiosos es percibida como una amenaza en la medida que la mayoría de las interpretaciones religiosas busca promover una transformación social y espiritual, que fácilmente puede entrar en conflicto con los intereses de los grupos criminales.⁶

Tomando en cuenta lo señalado, son diversos los escenarios de vulneración de los derechos humanos de líderes religiosos en el Salvador. Podemos señalar:

- Durante los últimos años se han llevado a cabo diversos proyectos para controlar el impacto de las maras en país. No obstante, tanto las células de la mara Salvatrucha, como de la Pandilla 18 siguen presentes en muchos de los municipios de los catorce departamentos del país.⁷ Gran parte de la ineffectividad de los programas se debe a las redes de corrupción e impunidad que involucra a autoridades en todos los niveles.⁸ En este panorama, líderes religiosos inspirados en las creencias propias de su fe, buscan denunciar la corrupción o las actividades criminales de estos grupos y por ello son vistos como elementos a erradicar ya que pueden poner en peligro la operatividad y estabilidad de la estructura de la pandilla. De igual manera, líderes o grupos religiosos con conexiones o que brindan apoyo a autoridades que luchan contra redes de corrupción se convierten en blanco de represalias. Tanto ellos como sus familias pueden ser víctimas de asesinatos, amenazas de muerte, secuestros, extorsiones, entre otros.
- Por otro lado, tal como lo señala la CIDH, en El Salvador existen territorios completamente gobernados por las pandillas. En estas comunidades, usualmente desatendidas por el gobierno, las maras se convierten en las autoridades de facto. El control se extiende a diversos ámbitos de la vida en sociedad e inclusive puede conllevar a que los ciudadanos mismos

⁶ Petri D.P. (2015). “Challenges to religious freedom in the Americas”: Testimony before the Subcommittee on the Western Hemisphere, House Committee on Foreign Affairs. Washington DC: US Congress.

⁷ Pastor evangélico denuncia intento de asesinato por parte de pandilleros de la 18-R en Valle Verde, Apopa, Cronio, 02/03/2019.

⁸ GameChangers 2019: El Triángulo Norte se queda solo en el combate a la corrupción, Insight Crime, 17/01/2020.

se conviertan en colaboradores de actividades criminales. Líderes y/o grupos religiosos que, fieles a su vocación no cumplan con ello o que intenten influir en otros miembros de la sociedad para que no se involucren con las maras, exponen su seguridad y la de sus familias a diversas formas de violencia.

- Sobre todo, aquellos líderes o grupos religiosos involucrados con el trabajo con los jóvenes se encuentran especialmente vulnerables. Tal como lo señala la CIDH en las observaciones preliminares de la visita in loco, se ha hecho evidente no sólo el reclutamiento de niños en las escuelas para actividades delictivas de las pandillas, sino también el control físico que pueden llegar a tener las pandillas del área en que se ubica una escuela limitando las posibilidades de acceder a la educación pública.

Como es sabido, una de las razones por las que las pandillas tienen arraigo en la sociedad es la alianza y lealtad entre sus miembros. Son precisamente los jóvenes marginados, sin ningún apoyo social o familiar los que suelen integrarse a estos grupos desde muy temprana edad. Por ello, líderes religiosos involucrados en programas de prevención o reinserción de jóvenes son vistos como una amenaza para las pandillas. Rescatar a jóvenes o impedir su reclutamiento en las maras implica para ellos, un golpe en la base misma de su estructura. Si bien existen evidencias de que la conversión a la religión es una de las formas de salir o escapar de las maras, en realidad esto depende en gran medida del criterio arbitrario de los líderes de las pandillas en cuestión y no siempre asegura que, luego de haber abandonado el grupo, el ex miembro no se convierta en blanco de monitoreo para evitar que se convierta en un “soplón” o miembro de la pandilla enemiga. En este contexto, quienes busquen alejar a los jóvenes de las filas de las pandillas se convierten en elementos a erradicar por muchos de estos grupos criminales.⁹

- Otro punto a considerar es que, líderes o grupos religiosos que buscan combatir la desigualdad social y económica en las zonas cooptadas por las maras, también son catalogados como obstáculos. Desarticular o denunciar a las pandillas ante las autoridades o dirigir organizaciones cuyo objetivo sea cambiar las dinámicas de violencia de la comunidad impacta directamente con los intereses económicos de estos grupos criminales. En respuesta, las maras limitan su libertad de movimiento y ponen en riesgo su integridad física¹⁰ y la de sus familias, empujándolos inclusive a abandonar sus hogares y/o comunidades.¹¹

Los escenarios descritos, además de vulnerar los derechos consagrados en la Convención referidos al derecho a la vida, derecho a la integridad y/o derecho a la libertad personal, también deben ser analizados bajo el prisma de la multidimensionalidad del derecho a la libertad religiosa. Es decir, nos encontraremos frente a la violación del derecho a la libertad religiosa, en la medida que se identifiquen acciones u omisiones dirigidas hacia quienes se identifiquen con una denominación religiosa y/o sigan un comportamiento religioso activo, no sólo en el contexto del culto religioso *personal*, es decir, considerando la vida interior o la vida religiosa al interior

⁹ Christian pastor shot to death, Base de Datos de Incidentes Violentos. Recuperado de <http://violentincidents.plataformac.org/web/incident/3580>

¹⁰ Evangelical Pastor Threatened by Gang Killed, Base de Datos de Incidentes Violentos, Recuperado de <http://violentincidents.plataformac.org/web/incident/3578>

¹¹ Pastor flees after death-threats, Base de Datos de Incidentes Violentos, Recuperado de <http://violentincidents.plataformac.org/web/incident/3795>

de su familia, sino también en el ámbito *social*, entendido como la interacción con la comunidad, más allá de la vida personal y/o familiar; y en el ámbito *público*, ya sea por la participación en la vida pública/política del país o por la interacción con las autoridades estatales en general.¹² En consecuencia, como resultado del análisis del derecho a la libertad religiosa desde su carácter multidimensional, podemos afirmar que el entorno en el que se encuentran inmersos los líderes religiosos en el Salvador pone en riesgo su derecho a la libertad de conciencia y de religión, derecho también amparado por la Convención Americana y que deber ser resguardado por el Estado en cumplimiento de sus obligaciones nacionales e internacionales.

4. Base de datos de incidentes violentos

La información desarrollada en el apartado anterior es resultado, entre otras cosas, del análisis de los casos reportados a nuestra base de datos de incidentes violentos (VID). Este es un servicio del Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina, diseñado para recopilar, registrar y analizar incidentes violentos relacionados con violaciones de la libertad religiosa e identificar cómo las personas que profesan activamente una determinada fe son más vulnerables a sufrir abusos contra los derechos humanos.

Se debe tomar en cuenta que los casos documentados sólo hacen referencia a líderes/grupos religiosos pertenecientes a la denominación cristiana, ya que actualmente no contamos con información sobre las vulneraciones a los derechos humanos de otras denominaciones religiosas. Sin embargo, esto no implica que no existan casos sin reportar.

Base de Datos de Incidentes Violentos: El Salvador

	Asesinatos	(Intentos) para destruir iglesias o edificios cristianos	Secuestros	Otras formas de ataque (abuso físico o mental)	Obligado a salir de casa
El Salvador	6	5	2	5	1

Fuente: Observatorio de Libertad Religiosa de Latinoamérica:

<http://violentincidents.plataformac.org/web/search/results?t=1&c=52&ini=&fin=&do=&pe=&pc=>

Si bien son diversos los elementos que confluyen en el fenómeno de la violencia originada por las maras en el país y que afectan a la sociedad en su conjunto; es innegable la existencia de grupos poblaciones particulares que requieren especial atención, por estar expuestos con mayor

¹² Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina (2019), *Violaciones a la libertad religiosa. Criterios para el reporte de incidentes*. Recuperado de <https://platformforsocialtransformation.org/download/religiousfreedom/Violaciones-a-la-libertad-religiosa-Criterios-para-el-reporte-de-incidentes.pdf>

facilidad al contexto de inseguridad. Hemos presentado los elementos que deben ser tomados en cuenta para ampliar el espectro de estudio y llamar a la observación de los líderes religiosos con un comportamiento activo, como una clase cuyos derechos humanos merece mayores y mejores garantías de protección.

5.Recomendaciones

- Reconocer e identificar a líderes/grupos religiosos con un comportamiento religioso activo como una categoría especial de población vulnerable en contextos de conflicto y/o violencia, no sólo en El Salvador, sino también en los países de la región asolados por el crimen organizado.
- Incorporar en el Informe de País de El Salvador el análisis de la situación de los derechos humanos de líderes religiosos a fin de evidenciar el contexto de inseguridad en el que se encuentran especialmente expuestos e identificar medidas de prevención/atención que garanticen la salvaguarda de sus libertades.
- Se solicite la producción y disponibilidad de información sobre esta temática no sólo a organizaciones de la sociedad civil sino también a las entidades estatales salvadoreñas correspondientes, a fin de que se dé cabal cumplimiento a las obligaciones nacionales e internacionales asumidas por el Estado.

6. Referencias

- Arauz C. B., Petri, D.P. (2018). *Las maras: violencia, inestabilidad y conversión religiosa en El Salvador*. Recuperado de <https://platformforsocialtransformation.org/download/religiousfreedom/Arauz-Petri-Las-maras-violencia-inestabilidad-y-conversion-religiosa-en-El-Salvador.pdf>
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-2_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>
- Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina (2019). *Violaciones a la libertad religiosa. Criterios para el reporte de incidentes*. Recuperado de <https://platformforsocialtransformation.org/download/religiousfreedom/Violaciones-a-la-libertad-religiosa-Criterios-para-el-reporte-de-incidentes.pdf>
- Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina, *Base de Datos de Incidentes Violentos*. Recuperado de <http://violentincidents.plataformac.org/web/search/search>
- Petri D.P. (2015). *“Challenges to religious freedom in the Americas”*: Testimony before the Subcommittee on the Western Hemisphere, House Committee on Foreign Affairs. Washington DC: US Congress.
- Petri, D.P. (2020, próxima publicación). *The Specific Vulnerability of Religious Minorities*. Tesis doctoral en Vrije Universiteit Amsterdam.